



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0277-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°0877-2023-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA
DOC:4466287
EXP: 1404251

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Lic. **CESAR EUGENIO ROSALES** el **INFORME N°0877-2023-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA**, Total de folios **25** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta:**

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.-Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 31 de mayo del 2023.

Atentamente:



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD/TEC.ADM

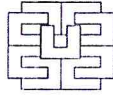
APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa
Local - Huaura

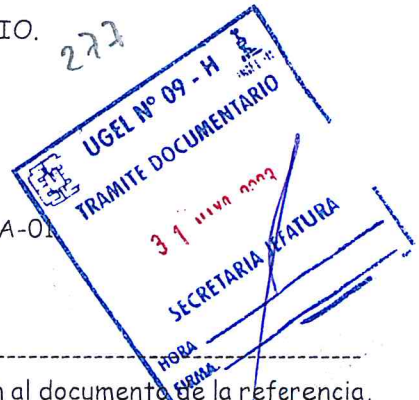
INFORME N° 877 -2023-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
JEFE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO.
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H.

ASUNTO : Devolución de Expediente al Administrado.

REF : Exp. N° 001404251.
Expediente Judicial: 00177-2017-0-1308-JR-LA-01

FECHA : Hualmay, 25 de mayo de 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia, cumpla con informar de, la petición formulada por el Lic. **CESAR EUGENIO ROSALES GOMERO**, quien solicita el pago de Reintegros Devengados e Intereses Legales de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, según Resolución N° 11, de fecha 10 de agosto de 2018, al respecto se informa que se ha elevado y puesto en conocimiento al Gobierno Regional para su pago correspondiente, mediante Oficio N° 70-2022-DPSIII-JAGA-UGEL.09-H, de fecha 19 de enero de 2022, con Expediente N° 002120780.

Asimismo, es necesario precisar que enviada la relación de beneficiarios junto a sus respectivas resoluciones directorales emitidas por la UGEL N° 09 y a sus antecedentes judiciales, correspondería al Gobierno Regional, de acuerdo a las gestiones presupuestarias, establecer fechas para los pagos a favor de los administrados adeudados.

Que, se devuelve la documentación al administrado, debido a que ya se encuentra registrado en el aplicativo web, cumpliendo a lo ordenado por el juez.

Adjunto:

- Copia de Oficio N° 70-2022-DPSIII-JAGA-UGEL.09-H.
- Copia de Informe TR N° 0046-2022-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA.
- Copia de la relación de beneficiarios.
- Expediente Original N° 001404251, que consta de 20 folios.

Para la correcta eficacia del informe en remisión, **SOLICITO** que se notifique al administrado para su debido conocimiento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines que considere conveniente.

Atentamente



Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista en Administración de Personal.
Ugel.09-H